

ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Subgerente
CÓDIGO:	090
GRADO:	07
No. DE CARGOS:	2
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el empleo
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, implementar, dirigir y evaluar los planes, programas y proyectos que permitan el adecuado desarrollo de los procesos misionales que garanticen la atención en todos los niveles de complejidad desde lo promocional hasta lo resolutivo, acordes con el Modelo Integral de Atención en Salud de la Subred.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, organizar, controlar y evaluar el desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud, según las políticas y directrices establecidas por el sector salud. 2. Definir y evaluar el desarrollo del plan de acción de los procesos para la operatividad de los programas, proyectos y las estrategias tendientes al cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con los procesos y procedimientos institucionales. 3. Planear, controlar y evaluar la prestación de servicios de salud, a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y funcional, con enfoque en la Gestión del Riesgo en Salud para dar respuesta a las necesidades de la población sujeta de atención. 4. Liderar la implementación de las rutas integrales de atención priorizadas por el Distrito Capital, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud 5. Monitorear la evaluación periódica de los indicadores de impacto de cada uno de los servicios asistenciales, e implementar estrategias de mejoramiento que garanticen la prestación de servicios efectivos y sostenibles. 	

ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

6. Implementar la política de prestación de servicios de salud y las políticas, estrategias y lineamientos del orden nacional y distrital requeridos para el cumplimiento de la misión de la Subred, en el marco de la operación del Modelo Integral de Atención en Salud.
7. Liderar la elaboración y/o actualización del diagnóstico de la situación de salud de la población de la Subred, caracterizando el riesgo individual y colectivo con el fin de definir las intervenciones en salud prioritarias, de conformidad con el Modelo Integral de Atención en Salud.
8. Monitorear y evaluar el impacto de las intervenciones priorizadas de acuerdo al perfil epidemiológico – situación de salud de la población sujeto de atención por parte de la Subred.
9. Fortalecer el Sistema de Referencia y Contra referencia (SIRC) de la Subred en los servicios misionales en el marco de la Red Distrital de Servicios de Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud.
10. Asistir técnicamente a la gerencia en la coordinación de operaciones y demás asuntos relacionados con la prestación de servicios de salud, ante el ente territorial, los pagadores, entes de control y demás instancias, de conformidad con los procesos y procedimientos.
11. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo, de conformidad con la normatividad legal vigente.
12. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud
3. Sistema de Gestión de Calidad
4. Sistema Único de Acreditación
5. Régimen Disciplinario
6. Normatividad de Salud Pública
7. Estatuto anticorrupción
8. Plan de Desarrollo de Distrital

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica

ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos</p>
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
<p>-Título profesional del núcleo básico de Conocimiento en: Medicina, Odontología, Enfermería, Terapias, Bacteriología, Nutrición y Dietética, Sociología, Trabajo Social y afines, Instrumentación Quirúrgica, Optometría otros programas de ciencias de la salud, Psicología, Química y afines, Ingeniería Química y afines, Salud Pública.</p> <p>- Título de Posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>- Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley y Registro ante el ente competente.</p>	<p>Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional relacionada.</p>